



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



aecid



Cooperación
Española
COLOMBIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA APOYO TÉCNICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Descripción resumida del proyecto

En marzo de 2012 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), concedió a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas la Subvención No. 03000954/2302/11, por valor de quinientos mil Euros (€500.000), con el fin de financiar el proyecto titulado “Apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”. Este proyecto se ejecutó durante las vigencias 2013, 2014 y 2015 culminando con la auditoría a la cuenta justificativa final de la subvención.

La primera fase de este proyecto, realizada entre 2012 y 2014, arrojó importantes resultados en materia de articulación de organizaciones sociales, organizaciones de víctimas (OV) y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la apuesta por la implementación integral y participativa de la Ley. Sin embargo, también evidenció la necesidad de articular mejor las acciones en el nivel nacional y nivel territorial con este tipo de organizaciones. Los retos articulación entre acciones y programas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y de las OV/ODVs se evidencian en temas como:

- Las barreras para la estabilización socioeconómica de las víctimas de desplazamiento y la superación de su vulnerabilidad, en los términos de lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario 1084 del 26 de mayo de 2015. Sector Inclusión Social y Reconciliación
- Mejorar la comprensión de la política de atención humanitaria a las víctimas de desplazamiento para identificar a través de caracterización y sistemas de información, dónde están las más vulnerables, cuáles son sus necesidades y de acuerdo con las capacidades de los hogares, entregar la ayuda humanitaria o posibilitar el acceso oferta del Estado para generación de ingresos.
- La implementación de medidas de los Planes de Reparación Colectiva con el concurso de organizaciones sociales, OV y ODV.
- Necesidades de financiación de los planes de trabajo de las víctimas y OV participantes en las Mesas de participación de las Víctimas.
- Apoyo a organizaciones de víctimas en condición de discapacidad.
- Falta de articulación entre la Oferta Nacional de Cooperación y la demanda que se solicita desde las organizaciones y los territorios.
- La insuficiencia en información necesaria para avanzar en la gestión de cooperación desde los territorios.

A partir de estas necesidades se formuló y gestionó una segunda fase de este proyecto ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), aprobada mediante la Subvención Ref. Expediente No. 2015/SPE/0000400009 por valor de ciento cincuenta mil Euros (€150.000).



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



Con el fin de implementar la nueva fase, se presentó un proyecto ajustado cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y entes territoriales, de manera que puedan cumplir más eficiente y eficazmente con su mandato, en beneficio de las víctimas del conflicto. El proyecto contempla adicionalmente el fortalecimiento de organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas con el fin de cualificar su capacidad técnica y administrativa que redunden en la garantía de sus derechos a la participación y la reparación integral. Así las cosas y, de acuerdo con el Plan Operativo Anual se contemplaron los siguientes indicadores:

- El proyecto apunta al fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de los derechos de las Víctimas para que puedan apropiar, difundir e implementar la estrategia para la Superación de la Vulnerabilidad.
- El proyecto apuesta por el cumplimiento de medidas de Planes de Reparación Colectiva de sujetos étnicos, organizaciones, sujetos colectivos y/o víctimas en condición de discapacidad.
- El proyecto buscará apoyar planes de acción de organizaciones de víctimas pertenecientes a las Mesas de Víctimas, particularmente aquellos promovidos por organizaciones de mujeres.
- El proyecto buscará potencializar el trabajo del Grupo de Cooperación de la UARIV en su mandato de fortalecer el trabajo de las Direcciones Territoriales y de ser un canal entre la Cooperación Internacional y las Víctimas.

Para el año 2019 y de acuerdo con los indicadores establecidos en el POA, respecto del componente de fortalecimiento institucional, la Unidad para las Víctimas cuenta a la fecha con una herramienta (Mapa de Proyectos de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas) para la gestión del conocimiento que permite exportar las buenas prácticas a la Comunidad Internacional para apoyar procesos en la construcción de paz. Permitiendo a las víctimas, cooperantes, organizaciones civiles y entidades públicas consultar los avances en los proyectos.

En este sentido, resulta necesario hacer una retroalimentación a las entidades territoriales identificando, por una parte, los avances en cooperación internacional y alianzas estratégicas, a través de un instrumento que responda a los principios de: desconcentración y descentralización de la información técnica para gestión, promoción y formulación de nuevos proyectos con enfoque de derechos. Dicha retroalimentación se medirá a través del número de oportunidades de demanda que las territoriales incluyan en el mapa con el fin de ser suplidas a través de la gestión del Grupo de Cooperación Internacional y las áreas misionales de la Unidad.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el POA aprobado resulta necesario desarrollar una metodología MetaData que permita capturar y analizar información descentralizada para la gestión, promoción y formulación de proyectos con la cooperación internacional y alianzas estratégicas en pro de fortalecer los procesos de prevención, orientación, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto.

En dicha metodología, se podrán realizar nuevas consultas que respondan a los requerimientos hechos por Cooperación y demás clientes (usuarios) de la aplicación, incluyendo variables que hoy no se han contemplado en la versión 1.0 del Mapa de Proyectos de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas, se incluya la oferta territorial de proyectos, se desarrolle un componente que permita relacionar la información de oferta con la necesidad en torno a líneas de política y derechos, se incluya los servicios de generación de reportes



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



específicos por proyectos y tenga la disposición de herramientas de geoprocésamiento que permita realizar análisis específicos con la información geográfica dispuesta en el visor.

De esta manera, es necesario contratar una Organización de Víctimas (OV), Organización Defensora de Víctimas (ODV) u Organización Defensora de los Derechos humanos u Organización sin ánimo de lucro que, implemente acciones dirigidas al fortalecimiento institucional con el instrumento de Mapa de Proyectos de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas que responda a las exigencias y necesidades del Grupo de Cooperación Internacional, las Direcciones Territoriales y demás clientes en la atención a las víctimas del conflicto armado, para dar cumplimiento a los resultados del proyecto “Apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, subvención otorgada por la AECID, con No. de expediente 2015/0000400009.

2. OBJETO

Contratar la prestación de los servicios técnicos para implementar acciones dirigidas al fortalecimiento institucional con el instrumento de Mapa de Proyectos de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas, para dar cumplimiento a los resultados del proyecto “Apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, subvención otorgada por la AECID, con No. de expediente 2015/SPE/00004/00009.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección deberá comprender como mínimo, las actividades señaladas en este documento, así como las que se establezcan en el respectivo contrato:

a. Objetivo General:

Implementar acciones dirigidas a fortalecer el instrumento Mapa de Proyectos de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas.

b. Objetivos específicos:

- Fortalecer el Visor de Proyectos (Mapa de Proyectos de Cooperación) a través de una nueva versión (v2) de tal manera que se construya y despliegue la base de datos georreferenciada de los proyectos de cooperación emprendidos.
- Fortalecer la sistematización de beneficios otorgados a la población víctima del conflicto a través de la ayuda técnica y/o financiera que nos puede ofrecer la cooperación internacional y alianzas estratégicas.
- Aumentar las evidencias que aporta la ayuda técnica y/o financiera en el goce efectivo de los derechos de la población objeto.
- Extender la información proporcionada por la cooperación internacional y alianzas estratégicas en las entidades territoriales.
- Incrementar el registro de consultas para la toma de decisiones con fines de reparación a las víctimas.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



- Difundir contenidos didácticos (guías-protocolos-manuales) con el abecé de la cooperación internacional con perspectiva de política de atención, asistencia y reparación integral.

c. Justificación

A la fecha, la Unidad para las Víctimas cuenta con una herramienta (Mapa de Proyectos de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas) para la gestión del conocimiento que permite exportar las buenas prácticas a la Comunidad Internacional para apoyar procesos en la construcción de paz en nuestro país. Permitiendo a las víctimas, cooperantes, organizaciones civiles y entidades públicas consultar los avances en los proyectos.

En este sentido, resulta necesario hacer una retroalimentación a las entidades territoriales identificando, por una parte, los avances en cooperación internacional y alianzas estratégicas, a través de un instrumento que responda a los principios de: desconcentración y descentralización de la información técnica para gestión, promoción y formulación de nuevos proyectos con enfoque de derechos. Dicha retroalimentación se medirá a través del número de oportunidades de demanda que las territoriales incluyan en el mapa con el fin de ser suplidas a través de la gestión del Grupo de Cooperación Internacional y las áreas misionales de la Unidad.

Para este ejercicio se propone hacer un análisis acorde con los siguientes lineamientos: i) identificación de necesidades (2. Inclusión de oferta territorial de proyectos.); ii) revisión de la consistencia entre las necesidades y la planeación estratégica de la entidad (con enfoque de derechos, medidas y componentes de la política pública para víctimas de conflicto) (1. Nuevas consultas que respondan a los requerimientos hechos por Cooperación y demás clientes (usuarios) de la aplicación, incluyendo variables que hoy no se han contemplado en la versión 1.0.); iii) análisis de los resultados en función de goce efectivo de derechos en la población beneficiaria (3. Desarrollo que permita relacionar la información de oferta con la de necesidades en torno a líneas de política y derechos.) y iv) revisión puntual de los mecanismos que permitan actualizar la información y generar reportes estadísticos con una periodicidad que garantice seguridad en el proceso de intercambio de información con actores nacionales y territoriales (4. Inclusión de servicios de generación de reportes específicos (por proyectos)) (5. Disposición de herramientas de geoprocésamiento que permita realizar análisis específicos con la información geográfica dispuesta en el visor).

Resultado esperado: Evidenciar los resultados de la cooperación internacional y las alianzas estratégicas, de manera individual, sobre cada beneficiario (persona víctima incluida en el RUV), y así, exponer los resultados de la financiación y/o asistencia técnica de la cooperación. Dichos resultados van ligados a alcanzar las 10 acciones restantes promovidas por las DTs y lograr aumentar en un 15% las visitas al mapa en relación con site de la RNI.

d. Módulo captura de información

Desarrollar una metodología (Meta Data) que permita capturar y analizar información descentralizada para la gestión, promoción y formulación de proyectos con la Cooperación Internacional y alianzas estratégicas en pro de fortalecer los procesos de orientación atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto.



e. Interoperabilidad

Conceptualizar y operativizar las acciones que permitan intercambiar data entre los sistemas de información nacional, departamental y municipal que alberguen información relacionada con:

1. Gestión y acceso a la oferta.
2. Goce efectivos de derechos.
3. Subsistencia mínima.
4. Superación de situación de vulnerabilidad.
5. Caracterización.
6. Proyectos en formulación, en ejecución o ejecutados con la cooperación internacional (bilaterales/multilaterales/sur-sur) y alianzas estratégicas.

f. Socialización

Se realizará una socialización de la herramienta a los enlaces de Cooperación Internacional de las áreas misionales y directivos de la UARIV en Bogotá, con el fin de Evidenciar la importancia del uso de esta herramienta, y lograr que la información sea multiplicada al interior de los equipos de trabajo del nivel nacional.

Para esta socialización se tiene contemplado realizar piezas comunicativas para impulsar el uso de la herramienta al interior de las instalaciones de la UARIV a nivel nacional y territorial.

g. Actividades

FASE	ACTIVIDADES
EXPLORATORIA	Implementar la estrategia de Gestión de la Información con cada uno de los cooperantes definiendo las fuentes de información requeridas, las variables intercambiadas y la periodicidad de entrega los datos.
	Evaluar la integridad de los datos disponibles
	Evaluar las herramientas de registro de los proyectos a nivel del territorio para articularlas con las plataformas existentes a nivel central y lograr llevar un control y seguimiento de cada uno de los proyectos de cooperación ejecutados en el territorio.
	Evaluar la conveniencia de una plataforma de captura de información de proyectos
	Realizar el levantamiento de requerimientos y el alcance del mapa de proyectos, la plataforma de captura, si procede la integración con - SIGO
	Fortalecer la herramienta tecnológica Gestor de Proyectos, con la que actualmente cuenta la Unidad para las Víctimas, a través de una nueva versión (v2), de tal manera que sirva como entrada de datos para la información de los proyectos de cooperación



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas



DISEÑO	internacional emprendidos; esta información es insumo fundamental para el Mapa de Proyectos.
	Diseñar el modelo de datos para la base de datos geográfica
	Articular las herramientas de registro de los proyectos a nivel del territorio con las plataformas existentes a nivel central
	Estructurar los datos en la base de datos geográfica
	Estructuración y ajuste de la aplicación del mapa de proyectos
ESTRUCTURACIÓN	Estructuración y ajuste de la plataforma de captura de información de proyectos, si procede.
	Estructuración del módulo geográfico de consulta SIGO desde la aplicación mapa de proyectos.
	Adquirir la infraestructura tecnológica necesaria para el funcionamiento operativo adecuado del Mapa de Proyectos
	Módulo de pruebas
IMPLEMENTACIÓN	Documentación (requerimientos de la aplicación, procedimientos de desarrollo, arquitectura de la aplicación, manuales de programación, manuales de usuario, modelos de datos)
	Capacitaciones (usuario final, responsables del mantenimiento y actualización de la aplicación)
	Entrega del mapa de proyectos con la información actualizada y el procedimiento de actualización periódica detallado
	Diseñar una campaña de divulgación para socializar el Mapa de Proyectos, la disposición de su información y las alternativas de consumo y uso de sus datos. Diseñar la estrategia de gestión del cambio y adopción de las nuevas herramientas

3. PERFILES PROFESIONALES MÍNIMOS REQUERIDOS

Perfil 1
<p>Perfil: Diseñador gráfico, Comunicador social y Periodista, Publicista, Profesional en Cine y Televisión, Ingeniero Multimedia o Diseño Industrial.</p>
<p>Experiencia profesional: Cuatro (04) años de experiencia profesional.</p>
<p>Experiencia relacionada: Dos (02) años de experiencia específica en procesos de gestión del cambio y adopción de herramientas tecnológicas. Un (01) año de experiencia específica en corrección de estilo y diagramación de documentos institucionales.</p>
<p>Experiencia deseable:</p>



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas



EMBAJADA DE ESPAÑA EN COLOMBIA



aecid



Cooperación Española COLOMBIA

Experiencia en diseño de campañas de difusión de herramientas tecnológicas y comunicación organizacional.

Competencias:

- 1) Apoyar en corrección de estilo y diagramación de los manuales, instructivos y documentos que surjan en el marco del proyecto.
- 2) Apoyar en la elaboración de campañas, piezas publicitarias en diferentes medios y soportes multimedia para promocionar y fortalecer el acceso e implementación de las estrategias al servicio de las víctimas en el marco del proyecto Mapa de Cooperación.
- 3) Apoyar en la realización de la infografía para los documentos producidos en el marco del proyecto Mapa de Cooperación.
- 4) Apoyar en la definición de estrategias de comunicación visual y adopción de las herramientas tecnológicas en el marco de sus procesos misionales.

Perfil 2

Perfil:

Profesional en Ingeniería catastral y Geodesia, Ingeniería topográfica, Geógrafo, ambiental o de sistemas con manejo de herramientas Geographical Information System (GIS).

Experiencia:

Cinco (05) años de experiencia profesional.

Experiencia relacionada:

Desarrollo de por lo menos dos proyectos GIS y de administración GIS.

Competencias:

- 1) Apoyar los procesos de modelamiento, desarrollo e implementación de herramientas geográficas en el marco del proyecto.
- 2) Realizar el modelamiento y construcción de herramientas informáticas geográficas, gestor de metadatos geográficos, en el marco del proyecto.
- 3) Apoyar los procesos de implementación de los lineamientos técnicos definidos por la Subdirección Red Nacional de información desde la perspectiva geográfica en el marco del proyecto.
- 4) Apoyar los procesos de gestión de información geográfica, para la Subdirección de la Red Nacional de Información, necesarios como insumos del proyecto.
- 5) Apoyar en la construcción de la documentación de los procesos y procedimientos generados por proyectos de información geográfica-GIS

Perfil 3

Perfil:

Profesional en Economía, Finanzas, Contaduría Pública, Administración pública, Administración de empresas, Negocios Internacionales, Ingeniería Industrial, Derecho, Gobierno y Relaciones



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



aecid



Cooperación
Española
COLOMBIA

Internacionales, Ciencia Política, Trabajo Social, Comunicación social y periodismo, Sociología o Psicología.

Experiencia:

Tres (03) años de experiencia profesional.

Experiencia relacionada:

Un (01) año de experiencia en Gestión de información.

Un (01) año de experiencia en formalización de convenios, acuerdos entre entidades públicas y privadas.

Experiencia deseable:

Experiencia básica en manejo de base de datos.

Competencias:

- 1) Apoyar en la aprobación de los metadatos de las fuentes de información que se reciban en el marco de proyecto.
- 2) Apoyar en la generación de insumos para la homologación de campos entre diversas fuentes acorde con los Lineamientos de Interoperabilidad aprobados en el marco del proyecto: Mapa de Proyectos de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas.
- 3) Apoyar los análisis de las fuentes de información relacionadas con víctimas que sean de interés en el marco del proyecto: Mapa de Proyectos de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas
- 4) Apoyar la construcción de los documentos técnicos, protocolos para el intercambio de información y demás documentación de los procesos que le sean requeridos durante la ejecución del proyecto: Mapa de Proyectos de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas.
- 5) Apoyar el proceso de gestión de la información ante los cooperantes y los entes territoriales.
- 6) Apoyar la gestión de las fuentes de información necesarias como insumos para construir el Mapa de Proyectos de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas.

4. PRODUCTOS

1. Plan de trabajo (cronograma), con el detalle de las actividades y tiempos del proyecto.
2. Matriz de mínimos en la que se identifiquen las variables mínimas de información que se requieren de los proyectos apoyados por los cooperantes¹.
3. Matriz de mapeo de las variables entre SIGO y el Modelo Integrado.
4. Inventario de cooperantes que contemple los proyectos en curso e histórico de los proyectos desarrollados.
5. Documento técnico en el que se contemple el mapeo del inventario de cooperantes².
6. Informe técnico de avance del desarrollo de la herramienta digital en la que se registren los proyectos por parte de los cooperantes y las áreas internas de la Unidad.

¹ Como línea base se cuenta con un archivo Excel que es la entrada de la versión actual del mapa de proyectos.

² El mapeo del inventario de cooperantes se hace versus los registrados en el Mapa



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



7. Informe técnico de avance de la construcción de la documentación de la herramienta de registro de proyectos³.
8. Informe técnico de avance de actualización del Mapa de Georreferenciación de Cooperación Internacional⁴.
9. Convenios de intercambio de información firmado.
10. Reporte que se denomina “Fichas fuente de cooperación” en las que se presenten las variables de interés para las áreas misionales con respecto al desarrollo de proyectos de cooperación.
11. Mapa de cooperación actualizado en su versión final.
12. Herramienta digital mapa de proyectos en su versión final.
13. Documentación de la herramienta de registro de proyecto, en su versión final.
14. Flujogramas y Manuales del Mapa de cooperación en su versión final⁵.
15. Documento técnico con la descripción de la campaña de socialización en la que se contemplará los lineamientos para la difusión del Mapa⁶.
16. Documento técnico con la descripción de la estrategia de gestión del cambio⁷.

5. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

El desarrollo de la ejecución del proyecto se llevará cabo a través de la contratación de una compañía consultora que entregue los productos referidos en el numeral 3 en los tiempos y con el presupuesto asignado para tal fin, cumpliendo con los estándares de calidad, riesgo y satisfacción del cliente definidos por la Unidad para las Víctimas y los criterios de los modelos de Gobierno Digital definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y adoptados por la Unidad, los cuales quedaran manifiestos en el contrato a suscribir.

Nota: Con el propósito de garantizar la mayor efectividad y utilidad de la herramienta del Mapa de Proyectos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el proceso de elaboración de la versión 2.0 se trabajará de manera articulada con el equipo técnico encargado del Mapa de Proyectos en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional.

6. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

- a. Cumplir con el objeto contratado
- b. Guardar total reserva sobre la documentación en información que manejará dentro del objeto de contratación.

³ La documentación de la herramienta de registro soportará el uso de esta herramienta desde el punto de vista técnico y de usuario.

⁴ Integrar al mapa las nuevas variables identificadas. Rediseñar el front-end para que incluya nuevos estándares de diseño (logos, marcas, etc.)

⁵ La documentación flujogramas y manuales soportará el uso de la nueva versión del mapa de cooperación desde el punto de vista técnico y de usuario.

⁶ El desarrollo de la campaña, en sí misma, no hará parte del alcance del proyecto.

⁷ La implementación de la estrategia, en sí misma, no hará parte del alcance del proyecto



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



- c. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral del personal que emplee para la ejecución del contrato.
- d. Proveer todos los insumos y materiales requeridos para tal fin.
- e. Tomar las siguientes medidas tendentes al uso responsable y a la eliminación de plásticos de un solo uso, así como de envases y recipientes de bebidas, alimentos y utensilios de gastronomía de ese material, que se sustituirán por otros fabricados con materiales sostenibles.
 - En relación a los servicios de suministro de comidas y bebidas que se contrate para todos los actos, eventos, talleres, reuniones, entre otros, no se utilizarán envases ni utensilios de plástico de un solo uso, en su lugar deberán sustituirse por materiales sostenibles.
 - En relación a los productos de mercadería que den visibilidad a la AECID y a la Unidad para las Víctimas, se fomentará la no utilización de plástico de un solo uso, en su lugar, deberán sustituirse por materiales sostenibles.
- f. Garantizar que cada uno de los procedimientos realizados se ejecuten con observancia de las normas de la AECID.
- g. Garantizar que el personal y equipo que se plantea en esta propuesta será el mismo que realice la ejecución de las actividades durante la ejecución del contrato a suscribir.
- h. Cumplir las demás condiciones que se acuerde y establezcan en el contrato a suscribir.

7. OBLIGACIONES DE LA UNIDAD

- a. Designar un supervisor para el contrato.
- b. Garantizar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato.
- c. Cumplir con las obligaciones de pago establecidas en el contrato.
- d. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la organización que resulte contratada respecto de tomar las medidas tendentes al uso responsable y a la eliminación de plásticos de un solo uso, así como de envases y recipientes de bebidas, alimentos y utensilios de gastronomía de ese material, los cuales, se sustituirán por otros fabricados con materiales sostenibles.
- e. Las demás que acuerden las partes y queden manifiestas en el contrato a suscribir.

8. MARCO LEGAL APLICABLE

Una vez seleccionada la organización de conformidad con los criterios de valoración de las propuestas establecidos en el presente documento, se suscribirá un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Técnico derivado de la Ley General de Subvenciones de la AECID-Resolución de Concesión de Subvención Ref. Expediente No. 2015/0000400009 del 13 de abril de 2015 entre la organización seleccionada y la Unidad para la Atención Reparación Integral a las Víctimas.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, este contrato estará sometido a las disposiciones normativas del cooperante (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID), en la medida en que, se trata de un contrato financiado en su totalidad con fondos de un organismo de cooperación internacional. En ese sentido, la organización seleccionada deberá facilitar a la AECID, la Unidad para las



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



aecid



Cooperación
Española
COLOMBIA

Víctimas y una firma auditora especializada en la ejecución de proyectos con recursos provenientes de la cooperación internacional española, la documentación que le sea requerida, con el propósito de justificar los gastos ejecutados en el marco de la Subvención señalada.

De esta manera y para la realización de esta, la Organización deberá basarse en el siguiente marco legal:

- Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre (BOE 18 de noviembre).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- Normativa que sea de aplicación a lo ejecutado en Colombia (normativa sobre requisitos de las facturas, regímenes simplificados, tipos de contratos laborales, impuestos indirectos, etc.)
- Normativa que sea de aplicación a lo ejecutado en el país socio (normativa sobre requisitos de las facturas, regímenes simplificados, tipos de contratos laborales, impuestos indirectos, etc.).
- El artículo 50 de la ley 789 de 2002 relacionado con el pago de aportes de seguridad social y en materia tributaria el Estatuto Tributario Colombiano y normas concordantes.
- Guía para la gestión de las subvenciones de cooperación internacional cooperación española en Colombia.

9. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará hasta el 8 de Diciembre de 2019.

10. PRESUPUESTO

El presupuesto total para este contrato es de hasta **OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$88.836.993.00)**, incluido tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato, tales como, contratación o vinculación de personal y demás actividades necesarias para el cabal desarrollo del objeto del proceso de selección. El contrato está exento de IVA de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 540 de 2004.

La adjudicación del contrato será por el valor total del presupuesto oficial del proceso y su ejecución será de acuerdo a los bienes y servicios efectivamente recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato a los precios unitarios y porcentajes ofertados en la propuesta económica y de conformidad con el anexo de especificaciones técnicas y/o estudio de mercado.

El valor a que se refiere este numeral será pagado de la siguiente manera:



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



aecid



Cooperación
Española
COLOMBIA

- a) Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato a suscribir, esto es, la suma de **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.651.098,00)**, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de quien haga las veces de supervisor de la Unidad, de los productos **1, 2 y 3**.
- b) Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato a suscribir, esto es, la suma de **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.651.098,00)**, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de quien haga las veces de supervisor de la Unidad, de los productos **4, 5, 6, 7 y 8**.
- c) Un último pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, esto es, la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$35.534.797,00)**, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de quien haga las veces de supervisor de la Unidad, de los productos **9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**.

El contrato se pagará con cargo a los recursos para la presente vigencia fiscal 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la UNIDAD, recursos que deben ser ejecutados en la correspondiente vigencia.

11. CLASE DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Técnico derivado de la Ley General de Subvenciones de la AECID-Resolución de Concesión de Subvención Ref. Expediente No. 2015/0000400009 del 13 de abril de 2015 entre la organización seleccionada y la Unidad para la Atención Reparación Integral a las Víctimas.

12. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El puntaje máximo a obtener es de 100 puntos y para el estudio de las propuestas hábiles se tendrán en cuenta los siguientes factores de calificación:

12.1. Valoración de la Propuesta Económica (Máximo 30 puntos)

De acuerdo a Ley 38/2003 General de Subvenciones, Artículo 31: "(...) La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía (...)"

El precio es materia de oferta. Obtendrá el mayor puntaje de treinta (30) puntos la oferta más económica. A las demás se les asignará puntaje en forma proporcional.

La oferta deberá discriminar el valor unitario por cada fase y actividades el valor total de la oferta.

Se señala que el mayor puntaje (30 puntos) se sumará con los demás factores de calificación a fin de obtener la oferta más favorable para la entidad.

Se solicita que esta información se consigne en un cuadro que facilite el estudio por parte de la Unidad, de acuerdo con el siguiente esquema: fase, actividad, costo.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



12.2. Evaluación técnica (Máximo 70 puntos)

Se asignará puntaje a los proponentes que hayan cumplido con las condiciones técnicas, de experiencia y financieras. La evaluación técnica tendrá un puntaje máximo de treinta (60) puntos, distribuido de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia Específica adicional del Proponente	40
Calificación de experiencia adicional a la mínima de los profesionales y Expertos del Equipo de Trabajo	30
TOTAL	70

12.3. Experiencia específica adicional del proponente (Máximo 40 puntos)

Se evaluará la experiencia adicional a la mínima requerida del proponente (mínimo 60 meses de experiencia), obtenida en el valor total de las mismas certificaciones exigidas.

Este factor tendrá un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y con este criterio se determinará la experticia del proponente (organización) en el desarrollo de metodologías MetaData que permitan capturar y analizar información descentralizada, para lo cual debe presentar:

- Mínimo cinco (05) constancias o certificaciones contractuales en las que se mencione:
 - Herramientas desarrolladas relacionadas al objeto del contrato a suscribir con la Unidad para las Víctimas.
 - Empresa a la cuál le presto el servicio técnico.
 - Servicio técnico prestado.
 - Fecha de ejecución del contrato

La constancia o certificación debe estar firmada por el gerente o representante legal de la empresa que contrató el servicio del proponente. La experiencia que se certifica debe haber sido ejecutada en los últimos cinco (05) años.

Se valorará favorablemente la propuesta que certifique la mayor experiencia específica en la realización de actividades relacionadas con el objeto a suscribir con la Unidad para las Víctimas .

12.4. Calificación de los profesionales y expertos del equipo de trabajo (Máximo 30 puntos)

Se evaluará la experiencia adicional a la mínima requerida en el numeral 6 del presente documento, contabilizada en años, para los profesionales requeridos. El proponente es independiente para establecer el número de personas adicionales a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a los mismos, lo cual estará sujeto a la revisión y aprobación de la Dirección de Gestión Interinstitucional y la Coordinación Técnica y Administrativa del Proyecto titulado "Apoyo a la Consolidación de los Derechos de las Víctimas".



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



aacid



Cooperación
Española
COLOMBIA

Sin embargo, para efectos de evaluación de la propuesta, solo se tendrá en cuenta el personal solicitado en los requisitos técnicos mínimos.

Se calificará la experiencia específica de los profesional con un máximo de 30 puntos al proponente que demuestre el mayor tiempo de experiencia adicional a la mínima requerida.

La Organización debe garantizar que el personal y equipo que se plantea para esta propuesta será el mismo que realice la ejecución y entrega de las actividades y productos contemplados en los presentes Términos de Referencia.

Si por alguna razón ajena a la organización, se debe realizar sustitución de personal, no se podrá hacer cambios de personal sin la aprobación previa y expresa por escrito de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. La organización deberá proponer personal de la misma experiencia y características ofertadas.

En todo caso, la sustitución de personal solo obedecerá a los siguientes casos:

- Por fallecimiento, enfermedad o accidente de un miembro del equipo propuesto.
- Por renuncia a cargo del miembro del equipo propuesto por la organización.

13. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas deberán entregarse en la Carreara 85D No. 46^a-65 piso 4, Dirección de Gestión Interinstitucional - DGI, Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá y/o a los correos electrónicos:

[Miller Vidal García Rincón:](mailto:miller.garcia@unidadvictimas.gov.co)

miller.garcia@unidadvictimas.gov.co

[María José Cortés Ortiz:](mailto:mariajose.cortes@unidadvictimas.gov.co)

mariajose.cortes@unidadvictimas.gov.co

No se aceptarán propuestas entregadas en otro lugar, ni las que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de la convocatoria. Cualquier información adicional o inquietudes se atenderán en el teléfono 7965150 ext. 4125 y 3567.

El plazo para presentar las ofertas comenzará a las 8:00 horas del día 24 de julio de 2019 y finalizará a las 17:00 horas del día 02 de agosto de 2019.

Elaboró: María José Cortés Ortiz - Contratista – Dirección Gestión Interinstitucional
Revisó: Andrés Vargas - Contratista – Dirección de Gestión Interinstitucional
Aprobó: Aura Helena Acevedo - Directora de Gestión Interinstitucional